



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS

REF: **CONSTITUYASE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY N°19.664 PARA EL PERIODO 2023-2024.**

RESOLUCIÓN EXENTA EN 0649

SANTIAGO, 18 MAY 2023

VISTOS: Estos antecedentes, y lo dispuesto en los artículos 16º al 22º de la Ley N° 19.664 de 2000; en el Decreto Supremo N° 128, de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba reglamento sobre Sistema de Acreditación de los Profesionales Funcionarios; en el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763, de 1979; en el Ordinario C31 N° 1269 de 2020, de la Subsecretaria de Redes Asistenciales, que entrega Instrucciones respecto del Proceso de Acreditación de los Profesionales Funcionarios, a causa de la emergencia sanitaria; en las facultades que me confiere en los Decreto Supremo N°140 de 2004, y Decreto Exento 06 de 2023, ambos del del Ministerio de Salud; en la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en la demás normativa aplicable, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1.- Que, en la **Resolución Exenta N°1709** de 29 de diciembre de 2022, se aprueban las bases y formularios del proceso de acreditación de los Profesionales Funcionarios (as) de los Niveles I y II de la etapa de Planta Superior, regidos por la Ley N° 19.664, que pertenecen a los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Metropolitano Central, por el Bienio 2023-2024.

2.- Que, mediante la **Resolución Exenta N°255** de 17 de febrero de 2023, se llamó a presentar antecedentes al proceso de acreditación año 2023, a Profesionales Funcionarios (as) regidos por la Ley N°19.664, que les corresponde acreditar de forma obligatoria.

3.- Que el 11 de mayo de 2023, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto Supremo N°128 de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento sobre el Sistema de Acreditación, se efectuó en el Hospital Clínico San Borja Arriarán, el **proceso de sorteo de los integrantes titulares y suplentes que integrarán la respectiva Comisión de Acreditación para el periodo 2023 -2024.**

4.- Que, La Comisión será la encargada de revisar y validar los antecedentes presentados por los profesionales funcionarios, requerir rectificaciones o complementaciones, según criterios aplicables por igual a todos los participantes, y que además cumplan los requisitos que se establecen en la Ley N° 19.664. Para cumplir su cometido, la Comisión tendrá en consideración la evaluación de los antecedentes y pruebas documentales presentados por los interesados.

RESUELVO:

1.- **CONSTITUYASE** la Comisión de Acreditación – en adelante la Comisión – de Profesionales funcionarios (as) regidos por la Ley N°19.664, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 29 del Decreto Supremo N°128 de 2004, para los años 2023 y 2024, la que estará conformada por los siguientes Directivos y Profesionales funcionarios/as a saber:

NOMBRES	INTEGRANTES
Dr. Sebastián Andrés Urzúa Urzúa	Subdirector Gestión Asistencial (S) - Servicio de Salud Metropolitano Central.
Dra. Pía Alejandra Fernández – Dávila Sepúlveda	Directora (S) - Atención Primaria.
Dr. Raúl Armando Quintanilla Letelier	Director (S)- Hospital Clínico San Borja Arriarán.
Dr. Eduardo Carmelo Sendra Arratia	Director (S) - Hospital Clínico Metropolitano El Carmen.
Dr. Patricio Raul Barria Ailef	Director (S)- Hospital de Urgencia Asistencia Pública.
Dr. Emiliano Alberto Soto Romo	Representante del Comité de Ética – Hospital Clínico San Borja Arriarán
Dr. Arturo Lindor Olivares Pemjeam	Representante Auditoría Médica - Servicio de Salud Metropolitano Central.
Dra. Constanza Isabel Dedes Rozas	Jefa Unidad Anatomía Patológica - Hospital de Urgencia Asistencia Pública (Titular).
Dr. Sergio Sebastián Vargas Salas	Jefe Unidad de Laboratorio Clínico - Hospital de Urgencia Asistencia Pública (Titular).
Dr. Adriana Nadia Lopez Ravest	Jefa Departamento del Adulto - Hospital Clínico Metropolitano El Carmen (Titular).
Dr. Alfonso María Jorquera rojas	Jefe Servicio de la Mujer y Recién Nacido- Hospital Clínico San Borja Arriarán (Suplente).
Dra. Cindy Ximena Raddatz Martínez	Jefe Unidad de Anestesia – Hospital de Urgencia Asistencia Pública (Suplente).
Dr. Fabián Andrés Navarro Gómez	Jefe Centro de Atención Ambulatoria de Especialidades Odontológicas – Hospital Clínico Metropolitano El Carmen (Suplente).
Dr. Guillermo Alejandro Belmar Soto	Representante Médicos Cirujanos Nivel III – Hospital Clínico San Borja Arriarán (Titular).
Dr. Alejandro Manuel Casals Correa	Representante Médicos Cirujanos Nivel III – Hospital Clínico San Borja Arriarán (Suplente).
Dr. Juan Eliecer Cortes Araya	Representante Cirujano Dentista Nivel III Hospital Clínico San Borja Arriarán (Titular).
Dr. Leonel Eduardo Carrasco León	Representante Cirujano Dentista Nivel III – Dirección de Atención Primaria (Suplente).
QF. Marina Fátima Díaz Fontdevila	Representante Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos Nivel III – Hospital Clínico San Borja Arriarán (Titular).

NOMBRES	INTEGRANTES
Qf. Victoria Isabel Soto Marambio	Representante Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos Nivel III – Hospital de Urgencia Asistencia Pública (Suplente).
Dr. Juan Manuel Pinto Sánchez	Representante Titular del Colegio de Médicos Cirujanos A.G. – Dirección de Atención Primaria.
Dr. Yolanda Herminia Muñoz Lobos	Representante Suplente del Colegio de Médicos Cirujanos A.G. – Hospital Clínico San Borja Arriarán.
Dr. Julio Alberto Villanueva Maffei	Representante titular del Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile A.G. – Hospital Clínico San Borja Arriarán.
Dra. Editha Inés Sepúlveda Arcos	Representante suplente del Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile A.G. – Hospital de Urgencia Asistencia Pública.
QF. Rosa Marianella Torres Tapia	Representante titular del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos A.G. - Hospital Clínico San Borja Arriarán.
QF. Sonia Juana Ramirez Martínez	Representante suplente del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos A.G. - Hospital Clínico San Borja Arriarán.
D. Estefania Elena Suazo Aguilar	Profesional del Departamento de Gestión de Personas - Servicio de Salud Metropolitano Central
D. Efraín Rufino Donoso Cartes	Profesional del Departamento de Gestión de Personas - Servicio de Salud Metropolitano Central

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

DR. XIMENA MORLANS HUAQUÍN
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

TRANSCRITO FIELMENTE
 MINISTRO DE FE

[Handwritten signature]
 MGL/EDC/ESA
 Ord. Int. N°

51 / 15.05.2023.

Distribución:

- Dirección SSMC.
- Dirección DAP.

[Handwritten signature]
CAROLINA AVILES TORRES

- Dirección HCSBA.
 - Dirección SAMU.
 - Dirección HUAP.
 - Dirección HEC.
 - Subdirección de Gestión Asistencial SSMC.
 - Subdirección Médica DAP.
 - Subdirección Médica HCSBA.
 - Subdirección Médica SAMU.
 - Subdirección Médica HUAP.
 - Subdirección Médica HEC.
 - Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas SSMC.
 - Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas DAP.
 - Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCSBA.
 - Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas SAMU.
 - Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HUAP.
 - Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HEC.
 - Departamento de Gestión de Personas SSMC.
 - Oficina de Partes SSMC.
-